



COMETIDO FUNCIONARIO/VIATICO

DECRETO MUNICIPAL N°384.-

DALCAHUE, 15 de abril del 2024.-

**VISTOS:** El Cometido funcionarios N°416. Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N.º 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; el Decreto Alcaldicio N° 548 del 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde, los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

**DECRETO:**

**ORDENESE:** Los siguientes trabajos:

1. Don Franco Bahamonde Millapinda A Contrata grado 18° de la E.M.S., Don Olegario Barría Barría, Auxiliar grado 13 de la E.M.S., Don Cristian Bahamonde Barría Auxiliar grado 14° de la E.M.S., Don Marcelo Ericas Venegas, Auxiliar grado 18° de la E.M.S., Don Ramon Bahamonde Bahamonde, Auxiliar grado 13° de la E.M.S. y Don Luis Oyarzo Vargas, Auxiliar grado 15° de la E.M.S.: Don Franco Bahamonde, DALCAHUE, realiza trabajo de ensanche de camino Portones, sector Tocoihue. El 15/04/2023. (VIATICO). Dicho cometido se realizará en excavadora LTKW-88. Don Olegario Barría y Don Cristian Bahamonde, DALCAHUE, realizan trabajo de recarga de camino La Chaquihua. El 15/04/2023. (VIATICO). Dicho cometido se realizará en camión tolva FHBW-33 / KRHR-27. Don Marcelo Ericas, DALCAHUE, realiza trabajo de cuneteo camino El Almud Ñiucho. El 15/04/2023. (VIATICO). Dicho cometido se realizará en retroexcavadora DTTZ-15. Don Ramón Bahamonde, DALCAHUE, realiza trabajo de carga de camiones en el pozo de Puchauran. El 15/04/2023. (VIATICO). Dicho cometido se realizará en excavadora KKHX-92. Don Luis Oyarzo, DALCAHUE, realiza trabajo de esparcir material del camino La Chaquihua sector de Puchauran. El 15/04/2023. (VIATICO). Dicho cometido se realizará en retroexcavadora JYTY-47.

**IMPUTESE:** El gasto Al 215.21.02.004.006 – 215.21.02.004.006 Comisiones de Servicios en el País, 215.21.01.004.005 – 215.21.02.004.005 Trabajos Extraordinarios.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días hábiles a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL  
DALCAHUE



EVEEYN DAHIANA HARO ANNUN  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL  
DALCAHUE

**DISTRIBUCIÓN:**

- Carpeta personal.
- Secretaria Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- Siaper

EDHA/CIVG/RCCC/PYOA/fmcc